

ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

1. Requisitos Generales

Para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Licencia de Educación Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen.
- Haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil.
- Haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula.
- Promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50
- En el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129.

2. Documentos que se deben Adjuntar a la Postulación

- Carta Solicitud
- Imagen Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas (legalizado)

Toda documentación extranjera, solicitada por la Universidad de La Frontera, debe estar legalizada en la Embajada o Consulado de Chile en el país de origen o ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, y traducida al castellano cuando corresponda. (Apostillado)

Vacantes y Requisitos Adicionales

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Cód.	Carrera	Cupos
30013	Ingeniería Civil Industrial	2
30079	Ingeniería Civil Ambiental	2
30077	Ingeniería Civil Eléctrica	2
30012	Ingeniería Civil Electrónica	2
30078	Ingeniería Civil Matemática	2

Cód.	Carrera	Cupos
30074	Ingeniería Civil Telemática	2
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología	2
30094	Ingeniería Civil	1
30095	Ingeniería Civil Informática	2
30096	Ingeniería Civil Mecánica	2
30038	Ingeniería Civil Química	1
30076	Plan Común Ingeniería Civil	2
30007	Ingeniería en Construcción	2
30086	Ingeniería Informática	2
30073	Bioquímica	2

Facultad de Medicina

Cód.	Carrera	Cupos
30020	Enfermería	1
30021	Fonoaudiología	1
30035	Tecnología Médica	1

Facultad de Odontología

Cód.	Carrera	Cupos
30033	Odontología	1

Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Cód.	Carrera	Cupos
30064	Psicología	1
30066	Trabajo Social	2
30091	Periodismo	2
30092	Sociología	2
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales	2



Facultad Ciencias Agropecuarias y Medioambiente

Cód.	Carrera	Cupos
30037	Medicina Veterinaria	2
30068	Biotecnología	2
30069	Ingeniería en Recursos Naturales	2
30070	Agronomía	2

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Cód.	Carrera	Cupos
30039	Derecho	2
30085	Ingeniería Comercial	5
30000	Contador Público y Auditor	5

Respecto a la Postulación y Selección

- Si el número de postulantes es mayor que la cantidad de vacantes el análisis de los antecedentes los realizará la Dirección de Registro Académico Estudiantil en consulta con la Dirección de la Carrera y o Escuela según corresponda.
- Se confeccionará una lista de selección en orden de puntaje, el cual se obtiene considerando los antecedentes académicos del postulante. A continuación, se convocará a formalizar la matrícula a los postulantes con el mayor puntaje hasta completar las vacantes ofrecidas.